



REPERTORIO N°24.353-2019
OT: 67270
PCM
3 C

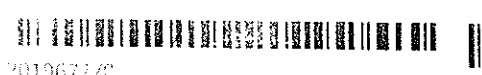
Prot n°411

PROTOCOLIZACIÓN DE EXTRACTO

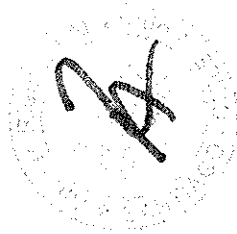
“VIÑA APALTAGUA LIMITADA”

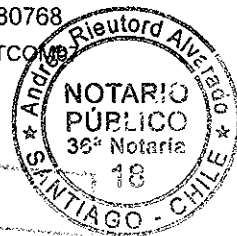


En Santiago de Chile, a catorce de Agosto del dos mil diecinueve, yo, **ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, a solicitud de don Manuel José Searle Risopatrón, casado, Abogado, chileno, cédula de identidad número trece millones veintisiete mil novecientos ochenta y ocho guión cero, domiciliado en Roger de Flor dos mil setecientos treinta y seis, piso siete, Las Condes, mayor de edad, procedo a protocolizar el extracto, publicación e inscripción de la modificación de la sociedad denominada “Viña Apaltagua Limitada”.- Dichos documentos constan de siete hojas útiles, las que quedan protocolizadas al final de los registros del presente mes bajo el número cuatrocientos once.- Se da copia.- DOY FE.-



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.





PROTOCOLIZADO Nº 411
FOLIO Nº 24353 DE 14 AGO. 2019

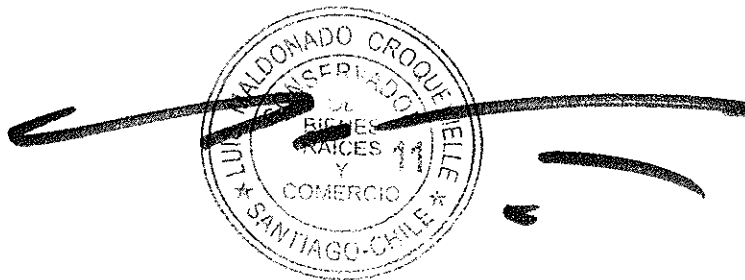
REGISTRO DE COMERCIO

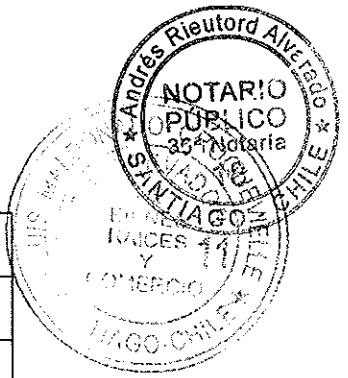
LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD VIÑA APALTAGUA LIMITADA

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº 39412
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 63136 NUMERO 30832 DEL AÑO 2019
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 34688 NUMERO 26242 DEL AÑO 2003

DERECHOS: \$ 9.900=

SANTIAGO, 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2019





PT/YF

N° 30832

MODIFICACION

VIÑA APALTAGUA

LIMITADA

Rep: 39412

C: 15280768

Santiago, siete de agosto del año dos mil
1 diecinueve.- A requerimiento de Viña Apaltagua
2 Limitada, procedo a inscribir lo siguiente:
3 ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado,
4 notario público titular de la trigésima sexta
5 notaría de Santiago, con oficio en La Concepción
6 sesenta y cinco, piso dos, comuna de
7 Providencia, certifico: Por escritura Pública de
8 fecha 10 de julio de 2019, ante mí suplente doña
9 KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, don Edward J.
10 Tutunjian, domiciliado en 31 Locust Street
11 Belmont Mass Número 02478, Boston, Estados
12 Unidos de Norteamérica y para estos efectos en
13 calle Málaga 50, oficina 31, Las Condes, Región
14 Metropolitana, don Peter Aram Tutunjian,
15 debidamente representado, domiciliado en 31
16 Locust Street Belmont Mass Número 02478, Boston,
17 Estados Unidos de Norteamérica, y domiciliados
18 para estos efectos en Roger de Flor 2736, piso
19 5, Las Condes, Región Metropolitana, y doña
20 Nancy Tutunjian, domiciliada en 31 Locust Street
21 Belmont Mass Número 02478, Boston, Estados
22 Unidos de Norteamérica, y para estos efectos en
23 calle Málaga 50, oficina 31, Las Condes, Región
24 Metropolitana y modificaron la sociedad "Viña
25 Apaltagua Limitada", constituida por escritura
26 pública de fecha 5 de noviembre de 2003,
27 otorgada en la Notaría de Santiago de don René
28 Benavente Cash y cuyo extracto se inscribió a
29 fojas 34688 número 26242 en el Registro de
30

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

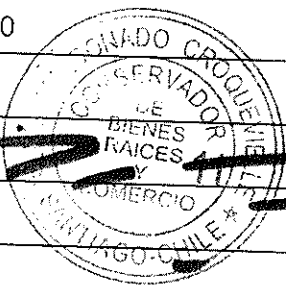
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de

1 Santiago, correspondiente al año 2003, en el
2 siguiente sentido: Peter Aram Tutunjian,
3 debidamente representado, vende, cede y
4 transfiere a doña Nancy Tutunjian, quien compra,
5 acepta y adquiere para sí, la totalidad de los
6 derechos sociales de que es titular en la
7 Sociedad, equivalentes al 0,21%, en el precio y
8 forma de pago señalados en escritura extractada.
9 Como consecuencia de esta cesión don Peter Aram
10 Tutunjian se retira de la Sociedad y las
11 participaciones sociales quedan distribuidas de
12 la siguiente manera: a) Don Edward J. Tutunjian
13 con un 99,79% del capital social y propiedad de
14 la Sociedad; y b) Doña Nancy Tutunjian con un
15 0,21% del capital social y propiedad de la
16 Sociedad. Se modifica el Artículo Cuarto de los
17 estatutos sociales, de la siguiente manera: a
18 partir de esta fecha la administración de la
19 Sociedad, su representación y el uso de la razón
20 social corresponderá a don Bernardo Mateluna
21 Pacheco, a don Carlos Eduardo Krauss Abusleme y
22 a don Santiago Long Achurra, para que 2
23 cualquiera de dichos mandatarios actuando de
24 manera conjunta representen a la Sociedad con
25 las más amplias facultades que en derecho
26 correspondan y especialmente con todas y cada
27 una de las facultades señaladas en la escritura
28 de modificación de sociedad de personas de
29 responsabilidad limitada de fecha 21 de febrero
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



1 de 2011, otorgada ante don Oscar el Titular de
2 la Cuadragésima Notaría de Santiago don Alberto
3 Mozó Aguilar, con la excepción y limitaciones
4 establecidas en escritura extractada. Demás
5 estipulaciones en escritura extractada.
6 Santiago, 29 de Julio de 2019.- Hay firma
7 electrónica.- Se anotó al margen de la
8 inscripción de fojas 34688 número 26242 del año
9 2003.- El extracto materia de la presente
10 inscripción, queda agregado al final del
11 bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado C.
12 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
13 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
14 COMERCIO.- Santiago, jueves, 08 de agosto de
15 2019 Drs: \$2.900
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago
Teléfono: 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 34688 número 26242 del Registro de Comercio de Santiago del año 2003, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 8 de agosto de 2019.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 15280768

Viña Apaltagua Limitada



Código de verificación: e92a80-7663028-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

AM04-11-13

AM

N°26242

ESTATUTOS

"Viña La

Pancora S.A."

Rep: 27652

C: 835835

Santiago, trece de Noviembre del año dos mil

1	tres.- A requerimiento de don José Miguel
2	Puelma Barriga, procedo a inscribir lo
3	siguiente: Rene Benavente Cash, Notario
4	Público de Santiago, con oficio en Paseo
5	Huérfanos novecientos setenta y nueve,
6	séptimo piso, Santiago, certifica que por
7	escritura pública de esta fecha Edward J.
8	Tutunjian, empresario, domicilio 31 Locuts
9	Street, Belmont Mass número 02478, Boston,
10	EEUU y Marcos Romero Zapata, ingeniero
11	comercial, domicilio Miguel Claro mil
12	trescientos cuarenta y uno, oficina ciento
13	uno, Providencia, Santiago, constituyeron
14	sociedad anónima cerrada, cuyo nombre es
15	"Viña La Pancora S.A." El domicilio es la
16	Comuna de Santiago, pudiendo establecer
17	agencias, sucursales o representaciones en
18	cualquier punto del país o del extranjero.
19	El objeto social es: uno) la prestación de
20	servicios en todo lo relacionado con el
21	proceso de elaboración, el almacenamiento
22	del vino, como su destilación y
23	embotellamiento; dos) la compra, venta,
24	importación, exportación distribución y
25	comercialización de toda clase de productos
26	relacionados con la actividad vitivinícola,
27	como por ejemplo uva, caldos, vinos
28	elaborados y semielaborados, etcétera. El
29	capital es de cinco millones de pesos.-
30	

Designación

J Poder.-

Por escri-
tura a fecha
21 noviembre
2003, ante no-
tario don René
Benavente C,
inscrita a f
27881 N° 16894,
el Directorio
de la Sociedad
del centro aser-
do designar
como Presiden-
te a don Mar-
cos Romero
Z. y gerente
a don Jorge
Q. Romero Z.,
a quienes se
le otorga poder
para actuar
con las facult-
tades y en los
términos que
señala la es-
critura.- San-
tiago, 26 Julio
de 2004.-

Nancy

*para a f 1
para el libro*



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

dividido en cien acciones sin valor nominal

1	totalmente suscritas y pagaderas en dinero
2	efectivo dentro del plazo de sesenta días a
3	partir de esta fecha. La sociedad comienza
4	a regir con esta fecha y su duración es
5	indefinida. Doy fé, Santiago cinco de
6	Noviembre de dos mil tres.- Hay firma
7	ilegible.- El extracto materia de la
8	presente inscripción, queda agregado al
9	final del bimestre de Comercio en curso.
10	
11	
12	

Continuación de Notas Marginales

TRANSFORMACION.- Por escritura de fecha 25 de enero del 2006 otorgada en la notaría de Ivan Torrealba A. inscrita a fs 4655 N° 3209 se transformó la del centro en sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Viña La Pancora Limitada se especifica el objeto. Se establece la administración. Capital: \$5.000.000.- Desde 5 noviembre 2003 hasta 31 diciembre 2009 Prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos y continuos de 5 años cada uno salvo aviso en contrario de algún socio con a lo menos 3 meses de anticipación al vencimiento respectivo. Domicilio: Santiago, sin Perjuicio de agencias. Santiago, 30 enero 2006.- Francisco Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 28 de diciembre 2006, ante el notario don Ivan Torrealba A., inscrita fs.7907 n°5808, se modifico la del centro. Son socios: Edward J. Tutunjian y Marcos Romero Z.- Capital: \$242.308.690.- Razón social será: Servicios de Vinificación La Pancora Limitada.- Se estableció objeto.- Santiago, 20 febrero 2007.- F. Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 28 Mayo 2007, otorgada en la notaría de don Rodrigo Domínguez J., inscrita a Fs.29210 N°21085, se modificó la del centro. Por cesión quedan como socios: Edward 'J. Tutunjian y Carmenza Romero. Razón social: Servicios de Unificación La Pancora Limitada sigla Viña La Pancora Limitada Se estableció administración. Santiago, 18 Julio de 2007.- F. Barriga.-



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 3 de Abril de 2009, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a Fs.19208 N13009, se modificó la sociedad del centro. Razón social será: Servicios de Vinificación Tutunjian Estate Vineyards Limitada Se estableció administración. Capital: \$1.690.198.854. Santiago, 29 Abril 2009.- L. Maldonado.-

PODER.- Por escritura de fecha 18 de marzo 2009, ante el notario don Alberto Mozo A., repertorio n1327-2009, comparece don Edward J. Tutunjian, socio de la del centro y viene en otorgar poder especial a don Jorge A. Romero Zapata, con las facultades que señala escritura.- Santiago, 15 de mayo 2009.- L. Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 67045 número 46775 del año 2010. Por escritura pública de fecha 07 de diciembre del 2010, otorgada en la Notaría de don Alberto Mozó Aguilar, se modificó la del centro en el sentido que razón social será Viña Apaltagua Limitada. Santiago, 13 de diciembre de 2010.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 10442 número 7992 del año 2011. Por escritura pública de fecha 21 febrero del 2011, otorgada en la Notaría de don Alberto Mozó Aguilar, se modificó la del centro. Se establece administración. Santiago, 23 de febrero de 2011.- Francisco Barriga.

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 84705 número 45476 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 24 de octubre de 2017, otorgada en la Notaría de don Alberto Mozó Aguilar, se modificó la del centro en el sentido que se establece Administración. Santiago, 9 de noviembre de 2017.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 52068 número 26898 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 4/7/2018, otorgada en la Notaría de Alberto Mozó Aguilar, se modificó la del centro en el sentido que se estableció administración. Santiago, 10 de julio de 2018.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 63136 número 30832 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 10 de julio de 2019 otorgada en la Notaría de don Andrés Rieutord Alvarado, se modificó la del centro en el sentido que por cesiones son socios Edward J. Tutunjian y Nancy Tutunjian. Se establece administración. Santiago, 7 de agosto de 2019.- Luis Maldonado C

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.429

Miércoles 14 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1636435

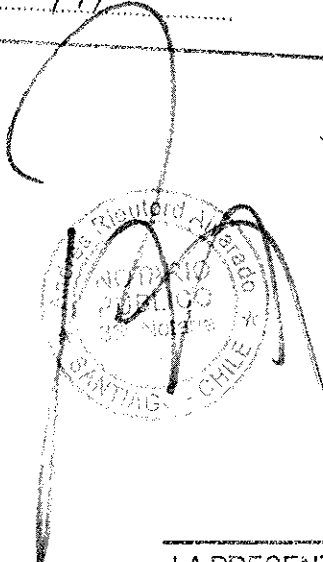
EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, notario público titular de la trigésima sexta notaría de Santiago, con oficio en La Concepción sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: Por escritura Pública de fecha 10 de julio de 2019, ante mí suplente doña KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, don Edward J. Tutunjian, domiciliado en 31 Locust Street Belmont Mass Número 02478, Boston, Estados Unidos de Norteamérica y para estos efectos en calle Málaga 50, oficina 31, Las Condes, Región Metropolitana, don Peter Aram Tutunjian, debidamente representado, domiciliado en 31 Locust Street Belmont Mass Número 02478, Boston, Estados Unidos de Norteamérica, y domiciliados para estos efectos en Roger de Flor 2736, piso 5, Las Condes, Región Metropolitana, y doña Nancy Tutunjian, domiciliada en 31 Locust Street Belmont Mass Número 02478, Boston, Estados Unidos de Norteamérica, y para estos efectos en calle Málaga 50, oficina 31, Las Condes, Región Metropolitana y modificaron la sociedad "Viña Apaltagua Limitada", constituida por escritura pública de fecha 5 de noviembre de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash y cuyo extracto se inscribió a fojas 34688 número 26242 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2003, en el siguiente sentido: Peter Aram Tutunjian, debidamente representado, vende, cede y transfiere a doña Nancy Tutunjian, quien compra, acepta y adquiere para sí, la totalidad de los derechos sociales de que es titular en la Sociedad, equivalentes al 0,21%, en el precio y forma de pago señalados en escritura extractada. Como consecuencia de esta cesión don Peter Aram Tutunjian se retira de la Sociedad y las participaciones sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: a) Don Edward J. Tutunjian con un 99,79% del capital social y propiedad de la Sociedad; y b) Doña Nancy Tutunjian con un 0,21% del capital social y propiedad de la Sociedad. Se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, de la siguiente manera: a partir de esta fecha la administración de la Sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a don Bernardo Mateluna Pacheco, a don Carlos Eduardo Krauss Abusleme y a don Santiago Long Achurra, para que 2 cualquiera de dichos mandatarios actuando de manera conjunta representen a la Sociedad con las más amplias facultades que en derecho correspondan y especialmente con todas y cada una de las facultades señaladas en la escritura de modificación de sociedad de personas de responsabilidad limitada de fecha 21 de febrero de 2011, otorgada ante don Oscar el Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, con la excepción y limitaciones establecidas en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de Julio de 2019.

CVE 1636435 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3400 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

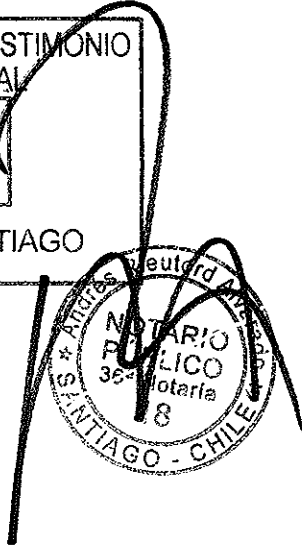
CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 07 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO
EL REPERTORIO N° 24333 DE FECHA
4 AGO. 2019. Y AGREGO AL FINAL DE
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL
N° 411



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 16 AGO 2019

36° NOTARIA DE SANTIAGO



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
MATELUNA
PACHECO
NOMBRES
BERNARDO PATRICIO



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON SU
ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA VISTA
CURICÓ, _____

12 SEP 2019

